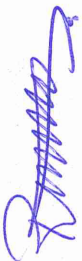


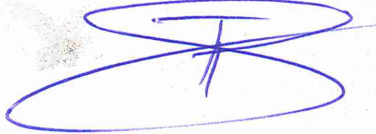
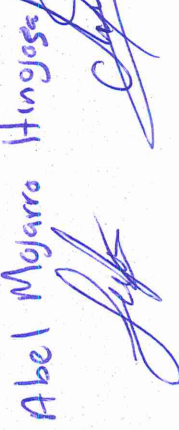
## ACTA DE LA XLIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 14 de agosto de 2023 en punto de las 18:07 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0380 de fecha 10 de agosto de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XLIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Presentación y autorización, en su caso, del informe físico – financiero correspondiente al mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
7. Análisis y autorización de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
8. Análisis y autorización, en su caso, de la 9ª Propuesta de Inversión del Fondo III 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
9. Análisis y autorización, en su caso, de la 7ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
10. Presentación para aprobación, en su caso, de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
11. Asuntos Generales;
12. Clausura de la Sesión.



Abel Mojarro Hingosa



Para dar comienzo con la reunión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. El citado funcionario público, solicita a los presentes, que cuando escuchen su nombre, respondan con la palabra "presente". Al concluir, da cuenta de los siguientes resultados:

| NOMBRE                              | CARGO                | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ |
|-------------------------------------|----------------------|---------|------------|
| LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL | •       |            |
| LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ | SÍNDICA MUNICIPAL    | •       |            |
| PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR | REGIDOR MUNICIPAL    | •       |            |
| PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |
| C. ABEL MOJARRO HINOJOSA            | REGIDOR MUNICIPAL    | •       |            |
| MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES  | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |
| C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS      | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |
| C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA    | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |
| ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL     | REGIDOR MUNICIPAL    | •       |            |
| LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS         | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |
| LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA   | REGIDORA MUNICIPAL   | •       |            |

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al punto que antecedió, tras presentarse 11 (once) de 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, declara formalmente que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, refiere que, con la antelación prevista en la ley, fue remitido el orden del día a todos los integrantes del cabildo, solicitando que manifiesten si están de acuerdo en aprobarlo. Posteriormente, comenta que se tiene una solicitud por parte de la C. Mayra Rocío Guerrero Chávez, mediante la que solicita que se considere la autorización, distribución y lotificación del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Arboledas", para aparecer en el inciso a) de asuntos generales. Tras no existir mayores observaciones, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para sesionar, con la observación previamente hecha.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:10 horas del día 14 de agosto de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, realiza la instalación legal de esta XLIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Punto No. 5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que expresen si existe algún posicionamiento sobre la información que entregó la Tesorería Municipal. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: "¿de dónde se está tomando el dinero para esta ampliación en esta cuenta?". El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, responde que el recurso que se usará es ahorro que se ha venido generando desde catastro, pues, tiene guardado dinero en una cuenta de inversión aparte de que cuando Desarrollo Económico paga el adelanto de participaciones, se va guardando y ese dinero

*Abel Mojarro Hinojosa*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

lo va a pagar el Fondo IV, aunque lo vamos a pagar pero para tenerlo de reserva. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona: "¿y no hay problema de que haya hecho un presupuesto inicial de 0 en esa cuenta y que de repente se haga una ampliación de tres millones?". El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dice que ellos también tenían esa duda pero marcaron a Auditoría y ellos les indicaron que se pusiera como dinero de ejercicios anteriores y no hay problema mientras sea en beneficio del pueblo. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, pregunta: "¿por qué nada más se determinó una cotización?". El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, refiere que sí hay 3 pero las otras le llegaron un día después de que se mandaron los papeles y procede a fotocopiar un juego de cada una de estas para la totalidad de integrantes del Ayuntamiento. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que la finalidad de realizar esta modificación es adquirir un camión, porque sabemos de la necesidad que tiene el Municipio y vieron esa opción, checándolo con la Auditoría para no tener problemas en algún futuro y lo pudiéramos tomar de alguno de los fondos que pueda salir para tener un camión totalmente nuevo, pues las cotizaciones son del 2023 e incluso una es del 2024 para que sea funcional, porque anteriormente se adquirió uno pero ya era re armado y a la semana de cuando lo habían traído, pero posteriormente planteará el tema de más recolectores. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona si por el monto que, se debe realizar licitación. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, manifiesta que es una compra, entonces no debe ser una licitación. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, expresa que aun así sea por compra, se debe hacer por licitación y asegura que solo le pidieron las 3 cotizaciones y licitación no. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que esto se justifica porque el camión anterior no tiene la capacidad para levantar los contenedores, pues a pesar de que se le pudiera poner una grúa, no tiene esas capacidades o dimensiones de carga; es por esto que el camión anterior solo levanta basura a mano y nos ayuda en el centro y ese nos ayudaría a solucionar el problema de la basura porque muy seguido se nos descompone el otro camión que tiene la presidencia y ya es necesario que el Municipio cuente con un camión de esas características y ya posteriormente se les hará pasar la propuesta de inversión porque es una de las necesidades más sentida del municipio. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: "por qué de todos modos si es un ahorro que se tiene, ¿por qué lo tiene que recuperar el fondo IV?, o sea, si este dinero que se está destinando es un ahorro que se tiene hace tiempo, ¿por qué el fondo IV tiene que recuperarlo si es un ahorro?". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, explica que el Fondo IV es un recurso que viene etiquetado para ciertas cosas, entonces, se aprovecha comprar el camión con ese dinero para que lo paguen y que de todas maneras Tesorería pueda tener ese presupuesto y tratar de no pedir tanto adelanto de

Abel Mgarro Hinojosa



participaciones en Diciembre. El C. Tesorero Municipal, comenta que ahorita ese dinero le está sirviendo de colchón porque cuando no le llega ese dinero, agarra de ahí y así se va, pero ya ahorita no hay ingresos como en estos días porque en cada año por los meses de julio o agosto bajan los ingresos y ya no tiene ingresos propios y ahorita le van a volver a recuperar el recurso para él seguir con ese dinero amortiguando las obligaciones del Municipio. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, pregunta: "¿a cuánto asciende el ahorro que se tiene?". El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, menciona que es pasadito de los 3 millones. La Regidora Blanca Pedroza Conchas desea conocer cuál fue la forma para elegir cuál camión van a comprar, porque ahorita solo se está haciendo la solicitud de modificación al presupuesto. Participa en la sesión el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación y dice que en primer término tuvieron que buscar municipios que hayan adquirido camiones recolectores para saber la experiencia que ellos hayan tenido con las marcas, porque en la pasada administración le tocó andar buscando y se llegó a una cotización anterior donde eran más económicos pero eran reconstruidos y a lo mejor el puro tracto era 98 o 2000 y la caja era 2015 y obviamente por esto salen más económicos pero por dicho motivo, la indicación del Presidente es que no se tuvieran a futuro problemas porque son vehículos ya usados que los pintan, los parchan y les ponen mangueras completamente nuevas y todo se ve prácticamente bien, siendo más económico. Asegura que trataron de buscar en más municipios y obviamente hablaron a Aguascalientes y Querétaro porque históricamente allá se entregaron camiones hace poco, entonces se pidió orientación para buscar un camión recolector con buenas características y ellos nos recomiendan varias empresas con una opción de marca y nos daban ciertas opciones. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta si ya no existe el comité de compras. El C. Tesorero Municipal refiere que sigue vigente, pero por el momento solo se está ingresando el costo al presupuesto de egresos y por eso trae las cotizaciones, pero no se está aprobando la compra ya. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, explica que ella no entendió sobre el tema de que el Fondo IV va a pasar los recursos. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, dice que el fondo IV se llama FORTAMUN y cuando a Tesorería se le complica el pago de proveedores o pasivos, entonces el Fondo IV le puede ayudar, porque dicho Fondo se utiliza para el fortalecimiento del Municipio, urbanización y seguridad pública, así como fortalecimiento financiero cuando el municipio ocupa pagar cosas por gasto corriente y dice que la intención es que las finanzas o el gasto corriente no se afecten porque se tiene el suficiente recurso y si nosotros lo hacemos directamente del Fondo IV no se puede porque no hay vertientes que puedan entrar, hasta que ellos lo compran, ahora sí dicen que tienen problemas financieros y como Municipio el Fondo IV ayuda a recuperarlo para no quedarse sin dinero en el gasto corriente, pues es igual al adelanto de participaciones pero

Abel Mojarrero Hinojosa

llega un momento donde no se podrá pagar pero el fondo IV sí porque es un colchón que se utiliza para fortalecer financieramente al Municipio. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona: “en la ampliación de adquisiciones de bienes inmuebles, ¿cuál es el motivo de aumentar esa cuenta si tiene bastante recurso?. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dice que es un recurso que se está dando al egreso de Obras Públicas y tiene que llevarlo a los ingresos para que vayan a la par el de ingresos y el de egresos y se hizo a esa cuenta porque la de ingresos propios es la cuenta que más nos está dando. Al no haber más participaciones, se somete este asunto a votación. **Por mayoría, al registrar 9 votos a favor y 2 abstenciones (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval y María Fernanda Sandoval Serna), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

*Abel M. Hingosa*

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023  
DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN

| NUM. CTA. | CONCEPTO                                | PRESUPUESTO INICIAL | AMPLIACIÓN      | REDUCCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|-----------|---|---------------------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------------|
| 310       | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA      |                     |                 |           |                        |                       |
| 5411      | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE            | 0.00                | \$3,224,800.00  |           | 3,224,800.00           | 111                   |
|           | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS |                     | 250,000.00      |           |                        | 111                   |
|           | <b>TOTAL</b>                            |                     | \$ 3,474,800.00 | \$ -      |                        |                       |

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2023  
MODIFICACIÓN DECIMA TERCERA

| NUM. CTA.    | CONCEPTO                                | PRESUPUESTO INICIAL | AMPLIACIÓN    | REDUCCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|--------------|---|---------------------|---------------|-----------|------------------------|
| 4113-01-0001 | SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES | 4,440,228.00        | 250,000.00    |           | 4,690,228.00           |
|              | <b>TOTAL</b>                            | \$ 4,440,228.00     | \$ 250,000.00 | \$ -      | \$ 4,690,228.00        |

**Punto No. 6. Presentación y autorización, en su caso, del informe físico – financiero correspondiente al mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.** Participa el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal y pide que den a conocer sus comentarios u observaciones al respecto de este punto. Al no existir expresiones sobre este tema, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe físico – financiero correspondiente al mes de mayo de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

*R...*

*Jorge Eduardo Flores Olmos*



55050114  
Abel Mojarro Hingosa

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FISICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA  
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS  
MES QUE INFORMA: MAYO

FECHA: 31/05/2023  
HOJA: 1 DE 1

| NÚMERO DE OBRA                       | NÚMERO (clave) | P R O Y E C T O | NOMBRE  | LOCALIDAD           | COOPERATIVAS GEOLOCALIZACIÓN | METAS APROBADAS  | PRESUPUESTO APROBADO (FECHO FINANCIERO) | RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS |              | INVERSIÓN EJERCIDA |              | APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS |         | AVANCE FINANCIERO |           | AVANCE FISICO |           | MODALIDAD DE EJECUCIÓN |   |  |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|---|---------------------|------------------------------|------------------|---|------------------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------------------------|---------|-------------------|-----------|---------------|-----------|------------------------|---|--|
|                                      |                |                 |   |                     |                              |                  |   | MENSUAL                      | ACUMULADO    | MENSUAL            | ACUMULADO    | PROYECTO (CLAVI)            | MENSUAL | ACUMULADO         | ACUMULADO | %             | ACUMULADO |                        | % |  |
| 1                                    | 301001         |                 | Gastos Administrativos y Operativos                                 | JALPA               | 102°58'35.40"                | N/A              | 13,895,300.00                           | 765,317.88                   | 5,246,219.55 | 765,317.88         | 5,246,219.55 |                             |         | 37.76             |           |               |           | X                      |   |  |
| SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |                |                 |   |                     |                              |                  |   | 13,895,300.00                | 765,317.88   | 5,246,219.55       | 765,317.88   | 5,246,219.55                |         |                   |           |               |           |                        |   |  |
| SERVICIOS PUBLICOS                   |                |                 |   |                     |                              |                  |   |                              |              |                    |              |                             |         |                   |           |               |           |                        |   |  |
| 2                                    | 304003         |                 | Alumbrado Publico   | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 3,500 LUMINARIAS | 1,376,414.00                            | 73,117.12                    | 509,360.74   | 73,117.12          | 509,360.74   |                             |         | 37.01             |           |               |           | X                      |   |  |
| 3                                    | 304004         |                 | Limpia, Recoleccion, Trazado, Tratamiento y Disposición de Residuos | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | N/A              | 4,973,571.09                            | 589,735.55                   | 2,991,629.55 | 589,735.55         | 2,991,629.55 |                             |         | 60.15             |           |               |           | X                      |   |  |
| 4                                    | 304005         |                 | Mercados y Centros de Abastos                                       | Comunidad Municipal | 102°58'35.40"                | 2 MERCADOS       | 282,300.00                              | 16,476.74                    | 257,358.59   | 16,476.74          | 257,358.59   |                             |         | 91.16             |           |               |           | X                      |   |  |
| 5                                    | 304006         |                 | Panteones   | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 2 PANTEONES      | 1,013,000.00                            | 105,504.29                   | 514,032.60   | 105,504.29         | 514,032.60   |                             |         | 50.74             |           |               |           | X                      |   |  |
| 6                                    | 304007         |                 | Pastos  | El Carmen           | 102°58'35.40"                | 1 PASTO          | 343,400.00                              | 18,916.31                    | 107,451.78   | 18,916.31          | 107,451.78   |                             |         | 31.29             |           |               |           | X                      |   |  |
| 7                                    | 304008         |                 | Calles  | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 35 CALLES        | 788,000.00                              | 55,408.53                    | 362,145.93   | 55,408.53          | 362,145.93   |                             |         | 45.96             |           |               |           | X                      |   |  |
| 8                                    | 304009         |                 | Parques y Jardines  | Cabeceera y Comuna  | 102°58'48.82"                | 28 VERDES        | 4,305,000.00                            | 289,171.50                   | 1,493,406.23 | 289,171.50         | 1,493,406.23 |                             |         | 34.68             |           |               |           | X                      |   |  |
| SUB-TOTAL SERVICIOS PUBLICOS         |                |                 |   |                     |                              |                  |   | 13,002,687.09                | 1,148,330.04 | 6,235,585.42       | 1,148,330.04 | 6,235,585.42                |         |                   |           |               |           |                        |   |  |
| 9                                    | 305001         |                 | Mantenimiento de centros Educativos                                 | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 33 PLANTELES     | 3,785,384.80                            | 225,153.77                   | 1,273,818.23 | 225,153.77         | 1,273,818.23 |                             |         | 39.65             |           |               |           | X                      |   |  |
| 10                                   | 305002         |                 | Mantenimiento de Capillas   | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 15 CAPILLAS      | 1,656,700.00                            | 118,015.84                   | 186,209.39   | 118,015.84         | 186,209.39   |                             |         | 11.24             |           |               |           | X                      |   |  |
| 11                                   | 305003         |                 | Mantenimiento de Espacios Deportivos                                | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 12 ESPACIOS      | 1,978,500.00                            | 103,562.50                   | 544,154.05   | 103,562.50         | 544,154.05   |                             |         | 27.50             |           |               |           | X                      |   |  |
| 12                                   | 305004         |                 | Mantenimiento de Caminos  | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 35 CAMINOS       | 1,135,500.00                            | 90,170.37                    | 800,746.53   | 90,170.37          | 800,746.53   |                             |         | 70.52             |           |               |           | X                      |   |  |
| 13                                   | 305005         |                 | Mantenimiento de Edificios Publicos                                 | Cabeceera y Comuna  | 102°58'35.40"                | 15 EDIFICIOS     | 1,400,328.11                            | 245,950.16                   | 952,315.35   | 245,950.16         | 952,315.35   |                             |         | 68.01             |           |               |           | X                      |   |  |
| SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PUBLICOS    |                |                 |   |                     |                              |                  |   | 9,956,412.91                 | 782,852.64   | 3,757,248.55       | 782,852.64   | 3,757,248.55                |         |                   |           |               |           |                        |   |  |
| TOTALES                              |                |                 |   |                     |                              |                  |   | 36,934,400.00                | 2,696,500.56 | 15,238,848.52      | 2,696,500.56 | 15,238,848.52               |         |                   |           |               |           |                        |   |  |

*[Signature]*

Punto No. 7. Análisis y autorización de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que hagan saber si

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

existen dudas sobre este tema y de no haber manifestaciones con respecto a este asunto, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

*Abel Mojarro Hinojosa*

PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS PUBLICAS 2023

| IDA<br>DE<br>MI | FUEN<br>TE DE<br>FINAN | SUBPROGRAMA            | PROYECTO                                    | FUNCION                      | OBJETO<br>DE GASTO | TIPO DE<br>GASTO | NOMBRE   | DECIMO TERCERA AGOSTO |            |
|-----------------|------------------------|------------------------|---|------------------------------|--------------------|------------------|--|-----------------------|------------|
|                 |                        |                        |   |                              |                    |                  |  | DISMINUCIONES         | AUMENTOS   |
| 530             | 111                    | 304 SERVICIOS PÚBLICOS | 304004 LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATA | 211 Ordenación de Desechos   | 2961               | 1                | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                       |                       | 100,000.00 |
| 530             | 111                    | 304 SERVICIOS PÚBLICOS | 304009 PARQUES Y JARDINES                   | 226 Servicios Comunes        | 2611               | 1                | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTIN |                       | 80,000.00  |
| 530             | 111                    | 305 MANTENIMIENTOS     | 305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS             | 351 Transporte por Carretera | 2611               | 1                | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTIN |                       | 70,000.00  |
| TESORERIA       |                        |                        |   |                              |                    |                  |  | 250,000.00            | 250,000.00 |
|                 |                        |                        |   |                              |                    |                  |  | -                     | -          |

**Punto No. 8. Análisis y autorización, en su caso, de la 9ª Propuesta de Inversión del Fondo III 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, invita a que manifiesten sus consideraciones quienes tengan algún comentario sobre este asunto. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta si estos trabajos los hará el municipio o se van a contratar. El C. Presidente Municipal, dice que a raíz de unas lluvias fuertes que dañaron las estructuras, se hizo un levantamiento de todo el municipio y los domos que aquí se enlistan son los más afectados y mucho del tema es que no solo hacer la obra sino darles mantenimiento para que nos pueda durar muchos años y se les está proponiendo en esta propuesta y la siguiente que les estemos dando mantenimiento. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, dice que a lo largo de este tiempo han estado sufriendo varios desperfectos muchos domos y la idea es que no se siga perdiendo la totalidad de la obra por no hacer un mantenimiento. Proceden con la votación de este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 9ª Propuesta de Inversión del Fondo III 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

*Jorge Eduardo Flores Olmos*

*Blanca Pedroza Conchas*

*[Signature]*

*[Signature]*

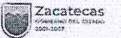
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*




GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
NOVENA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023



MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

44 SESIÓN ORDINARIA

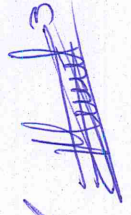
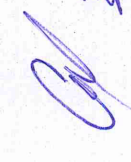
HOJA: 1 DE 1  
FECHA: 14 DE AGOSTO 2023

| PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.                    | LOCALIDAD                  | ESTRUCTURA FINANCIERA 2023 |               |         |         |       |           |       | METAS TOTALES DEL PROYECTO |             | No. DE BENEF.     |     | MOD. DE EJECUCIÓN | JORNALLES |  |
|---|----------------------------|----------------------------|---------------|---------|---------|-------|-----------|-------|----------------------------|-------------|-------------------|-----|-------------------|-----------|--|
|   |                            | SUMA                       | FISMDF        | FEDERAL | ESTATAL | MPAL. | PARTICIP. | OTROS | U. DE MED.                 | CANT.       | M                 | H   |                   |           |  |
| 4 FONDO III RAMO 33   |                            |                            |               |         |         |       |           |       |                            |             |                   |     |                   |           |  |
| 407 INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA  |                            |                            |               |         |         |       |           |       |                            |             |                   |     |                   |           |  |
| 6121-2 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL  |                            |                            |               |         |         |       |           |       |                            |             |                   |     |                   |           |  |
| REHABILITACIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE JALPA A SUS COMUNIDADES | JALPA Y LOCALIDADES VARIAS | 902,903.46                 | 902,903.46    |         |         |       |           |       |                            | M2 LOTE PZA | 6445.16<br>5<br>8 | 557 | 458               | CONTRATO  |  |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA:   |                            | 902,903.46                 | 902,903.46    |         |         |       |           |       |                            |             |                   |     |                   |           |  |
| SUBTOTAL:   |                            | \$ 902,903.46              | \$ 902,903.46 | \$ -    | \$ -    | \$ -  | \$ -      | \$ -  |                            |             |                   |     |                   |           |  |
| TOTAL:  |                            | \$ 902,903.46              | \$ 902,903.46 | \$ -    | \$ -    | \$ -  | \$ -      | \$ -  |                            |             |                   |     |                   |           |  |

Punto No. 9. Análisis y autorización, en su caso, de la 7ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. De la misma manera, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita conocer si tienen alguna duda o posicionamiento. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien refiere que es el mismo tema, pero solo se hizo la división para que unas obras se vayan por el fondo III y otras por el Fondo IV, dependiendo de la ubicación. Dice que recuerda que uno de los primeros domos que se voló fue el de San Vicente desde el año pasado a causa de que el tiempo de vida ya había concluido y se busca rehabilitarlo nuevamente. Así mismo, dice que, también se espera ver el tema de las luminarias porque ahora que se reparó el acceso norte; al igual que los postes que antes no se reponían, ahora se está haciendo para que esté al 100% cubierto. Hace uso de la palabra el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, para explicar que con las luminarias nuevas, que son de 100 watts y actualmente las que están son de 400, entonces si hacemos el análisis, por cada una existente se consumirían 4 de las nuevas que vamos a tener, lo que representa un 75% de ahorro en energía. Dice que nunca se ha tenido el 100% de luminarias encendidas porque todas las semanas hay luminarias descompuestas, entonces la intención es que aparte del consumo se vea reflejado en la luminosidad. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, pregunta: "¿y como en qué tiempo consideras que se pondrían esas lámparas?". El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, expresa que si hoy se aprobaran, a partir de mañana se podría comenzar a buscar quien nos pudiera hacer o qué empresa haría la instalación más rápida y a lo mucho se tardarían una semana para realizar el cambio y distribución de las lámparas porque solo es cambiar la existente por la nueva. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta: ¿en el boulevard, ¿dónde es donde comienzan, porque las acaban de cambiar?. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, comunica que sería de donde termina el concreto hidráulico para empezar desde donde se pavimentó hacia la glorieta y los dos accesos o salidas a fin de reponer todas las luminarias y los postes faltantes más ocho postes y luminarias que se van a poner. Dice el Lic. Noé

Abel Mojarro Hinojosa










Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, que en lo que va de la administración, nos han tumbado 2 pero antes no se ponían y por eso está ese huecote. La Regidora Blanca Pedroza Conchas menciona que anteriormente sí se hacía la recuperación pero que no los hayan puesto es diferente porque en la multa se les ponía lo del daño al Municipio y si no los pusieron es por cuestión administrativa. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que la semana pasada hubo tres accidentes, pero uno no lo logramos detectar, pero los otros dos sí pagaron los daños que hicieron y con el dinero se compró el material y el Municipio aporta la mano de obra. Finalmente se eleva a votación este asunto. **Por mayoría, con 9 votos a favor y 2 en contra (de las regidoras: Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 7ma. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

*Abel Mojarrero Hinojosa*

| PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES/DESCRIPTORES DE LA OBRA O ACCIÓN.  | LOCALIDAD                 | ESTRUCTURA FINANCIERA 2023 |                 |         |           |                 |       | METAS TOTALES DE PROYECTO |         | NO. DE BENEFICIARIOS |      | MOD. DE EJECUCIÓN |
|--|---------------------------|----------------------------|-----------------|---------|-----------|-----------------|-------|---------------------------|---------|----------------------|------|-------------------|
|  |                           | SUMA                       | FEDERAL         | ESTATAL | MUNICIPAL | PARTICIPACIONES | OTROS | LÍNEA MED.                | CANT.   | M                    | H    |                   |
| 5- FONDO IV RAMO 53  |                           |                            |                 |         |           |                 |       |                           |         |                      |      |                   |
| 512 FONDO IV - EJERCIDO 2023   |                           |                            |                 |         |           |                 |       |                           |         |                      |      |                   |
| 6342 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN  |                           |                            |                 |         |           |                 |       |                           |         |                      |      |                   |
| 5400 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD NORTE SEGUNDA ETAPA                                  | JALPA, ZAC.               | \$ 508,630.07              | \$ 508,630.07   |         |           |                 |       | PZA                       | 90      | 1206                 | 1200 | CONTRATO          |
| 54005 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD PROLONGACIÓN MADERO                                 | JALPA, ZAC.               | \$ 299,811.74              | \$ 299,811.74   |         |           |                 |       | PZA                       | 96      | 1206                 | 1200 | CONTRATO          |
| 6312 EDIFICACIÓN HABITACIONAL  | JALPA, ZAC. Y COMUNIDADES | \$ 213,854.57              | \$ 213,854.57   |         |           |                 |       | M2                        | 2036.56 | 265                  | 196  | CONTRATO          |
| 6312 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BARRIOS PROYECTOS   | JALPA, ZAC. Y COMUNIDADES | \$ 510,298.25              | \$ 510,298.25   |         |           |                 |       | L                         | 1       |                      |      |                   |
| REHABILITACIÓN DE TECHOS EN ESPACIOS SOCIALES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS COMUNIDADES | JALPA, ZAC. Y COMUNIDADES | \$ 1,592,626.73            | \$ 1,592,626.73 |         |           |                 |       | M2                        | 1281.20 | 3884                 | 2500 | CONTRATO          |
|  |                           | \$ 637.20                  | \$ 637.20       |         |           |                 |       | MIL                       |         |                      |      |                   |
|  |                           | \$ 414.50                  | \$ 414.50       |         |           |                 |       | KG                        |         |                      |      |                   |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA  |                           | \$ 1,592,626.73            | \$ 1,592,626.73 | \$ -    | \$ -      | \$ -            | \$ -  |                           |         |                      |      |                   |
| SUBTOTAL:  |                           | \$ 1,592,626.73            | \$ 1,592,626.73 | \$ -    | \$ -      | \$ -            | \$ -  |                           |         |                      |      |                   |
| TOTAL:   |                           | \$ 1,592,626.73            | \$ 1,592,626.73 | \$ -    | \$ -      | \$ -            | \$ -  |                           |         |                      |      |                   |

MUNICIPIO: 39 JALPA, ZACATECAS  
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
SEPTIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023  
44 SESIÓN ORDINARIA  
H.O.A. 1 DE 1  
FECHA 14 DE AGOSTO 2023

*Ramírez*

*[Signature]*

Punto No. 10. Presentación para aprobación, en su caso, de la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que den a conocer sus comentarios sobre este asunto. En virtud de no existir manifestaciones en torno a este asunto, **por mayoría, con 9 votos a favor y 2 en contra (de las Regidoras: Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

*Abel Mojarrero Hinojosa*

| FONDO O PROGRAMA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO   | OBJETO DEL GASTO | TIPO DE GASTO | NOMBRE   | IMPORTE INICIAL | AUMENTO    | DISMINUCIÓN  | TOTAL         |
|------------------|--------------------------|----------|---|------------------|---------------|--|-----------------|------------|--------------|---------------|
| FONDO III - 2023 | 511                      | 407001   | REHABILITACIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE JALPA Y SUS COMUNIDADES | 6121             | 2             | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL                                  | 4,278,104.83    | 902,903.46 | 902,903.46   | 3,375,201.37  |
| FONDO III - 2023 | 511                      | 408001   | CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA   | 6111             | 2             | EDIFICACIÓN HABITACIONAL                                     | 4,278,104.83    | 902,903.46 | 902,903.46   | 4,278,104.83  |
|                  |                          |          | TOTAL   |                  |               |  |                 |            |              |               |
| FONDO IV - 2023  | 512                      | 501001   | OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL   | 3419             |               |  |                 |            |              |               |
| FONDO IV - 2023  | 512                      | 504004   | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD NORTE (SEGUNDA ETAPA)  | 6141             | 1             | OTROS SERVICIOS FINANCIEROS                                  | 12,548,448.01   |            | 1,532,626.73 | 11,015,821.28 |
| FONDO IV - 2023  | 512                      | 504005   | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD PROLONGACIÓN MADREO  | 6141             | 2             | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |                 | 508,162.07 |              | 508,162.07    |
| FONDO IV - 2023  | 512                      | 504005   | REHABILITACIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS COMUNIDADES                            | 6121             | 2             | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |                 | 299,811.74 |              | 299,811.74    |
| FONDO IV - 2023  | 512                      | 504005   | REHABILITACIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS COMUNIDADES                            | 6221             | 2             | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS   | 12,548,448.01   | 510,798.25 | 1,532,626.73 | 510,798.25    |
|                  |                          |          | TOTAL   |                  |               |  |                 |            |              |               |
|                  |                          |          | TOTAL   |                  |               |  |                 |            |              |               |

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Punto No. 11. Asuntos Generales. A) Solicitud de la C. Mayra Rocío Guerrero Chávez a efecto de que se otorgue la autorización, distribución y lotificación del fraccionamiento de tipo interés social denominado "Arboledas". El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, dice que la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, le indica que únicamente se estaría analizando la lotificación de este fraccionamiento, entonces, se turna a comisión de Obras Públicas esta solicitud para que la misma se auxilie del Departamento de Obras Públicas y del área jurídica y sindicatura para que tengan todos los elementos jurídicos y legales a fin de que emitan su dictamen lo más pronto posible. Reitera la C. Síndica Municipal que el departamento de obras públicas ya tiene todo lo que el fraccionador ha traído, pero solo será la autorización del plano de lotificación y únicamente para poder llegar a obtener todos los requisitos es necesario que esté autorizada la lotificación, en especial por lo que es el área de donación del Municipio. El C. Secretario de Gobierno notifica que este punto no se votará, únicamente se turnará a comisión y continúan con el Punto No. 12. Clausura de la Sesión. En punto de las 18:49 del día Lunes 14 de agosto de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, formalmente declara clausurada la XLIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2021 - 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA